



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



Ciudad de México a 01 de julio de 2026

DIP. JESUS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita **DIPUTADA ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ**, del grupo parlamentario de **MORENA**, en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A numeral 1 y 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 99 fracción II, 101, 123 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a la consideración de esta H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD Y, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE DISEÑE E INSTRUMENTE UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN RELACIONADO CON EL CLIMATERIO MASCULINO (ANDROPAUSIA), CON LA FINALIDAD DE INFORMAR, SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LOS VARONES, QUE A PARTIR DE LOS 40 AÑOS, ASISTAN A REVISIONES CLÍNICAS PARA PREVENIR Y MINIMIZAR RIESGOS DE DESARROLLO DE CÁNCER PROSTÁTICO**, bajo los siguientes:



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



ANTECEDENTES

El gobierno de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Marina Brugada Molina, tiene el compromiso de impulsar la universalidad de los servicios de salud para todas las edades de las y los capitalinos y, sin distinción de género ni de ninguna otra forma de discriminación; en este sentido, la prevención y atención de la salud masculina es de alta prioridad para seguir avanzando en la ruta de la igualdad de género y de oportunidades para proteger la salud en general de las personas que viven en esta capital.

En esta ciudad, el derecho a la salud masculina goza de una serie de instrumentos legales, que aseguran el acceso universal a servicios médicos y, específicamente todo varón en edad del climaterio masculino (andropausia), se enfatiza la prevención del cáncer de próstata como elemento primordial para el disfrute de un buen estado físico y mental.

El artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹ y el artículo segundo de la Ley General de Salud² garantizan el derecho a la salud y el bienestar integral; por su parte, la Ley de Salud de la Ciudad de México garantiza en su artículo 68, fracción VI Ter el fomento a la salud sexual y el bienestar, así como la operación de programas de información, prevención y atención para quienes cursan las etapas del climaterio masculino o andropausia.

¹ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza el derecho y protección de la salud de todas las personas; el Artículo 4º, consagra el derecho humano a la salud; previamente, el Artículo 1º, establece que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales signados por México y, prohíbe toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana; por su parte, el Artículo 73º, Fracción XVI, faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de salubridad general y, señala la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en el Sistema Nacional de Salud en casos de epidemias o emergencias sanitarias.

² En Ley General de Salud, el Artículo 2, establece que la protección de la salud, se enfocará el bienestar físico y mental, la calidad de vida, el fomento de valores sociales y la participación ciudadana en la salud.



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



Asimismo, el artículo 72 de esta última ley, conmina a la Secretaría a emitir las disposiciones, lineamientos, programas y reglas para la atención integral del cáncer, así como impulsar acciones de promoción de la salud, prevención, consejería, detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación integral y; por otra parte, la NOM-048-SSA2-2017³ marca la vía obligatoria para la detección y tratamiento del cáncer de próstata.

Asimismo, cuando se trata de adultos mayores o personas pertenecientes a los grupos vulnerables, el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, refuerza el acceso a la atención médica y a un entorno saludable; en especial, ese artículo denominado "Ciudad Incluyente", obliga a las autoridades capitalinas a garantizar la atención a grupos que enfrenten discriminación, desigualdad estructural, exclusión o violencia.

Ahora bien, no basta tener fuertes bases jurídicas e institucionales que establezcan instrumentos y mandatos para atender la salud del varón relacionada con la andropausia; es importante señalar que, un considerable porcentaje de varones comienzan a presentar síntomas a partir de los 40 años; no obstante, por diversas razones como ignorancia, resistencias culturales (machismo) y barreras emocionales van retrasando la asistencia a consulta médica, aunque ya presenten síntomas de preocupación como micciones frecuentes, goteo, dolor, sangre, nicturia, etc.

En este contexto, se propone que para tratar de revertir esas resistencias y maximizar el aprovechamiento de las inversiones, instalaciones disponibles y recursos humanos y clínicos, se impulse un programa con acciones permanentes de información y difusión de todo lo relacionado con el climaterio masculino en los espacios públicos abiertos mediante pláticas y conferencias, distribución de trípticos y dípticos en espacios laborales y campañas en medios de comunicación de manera constante para que los varones en

³ <https://platiica.economia.gob.mx/normalizacion/nom-048-ssa2-2017/>. Fecha de consulta: 9 de junio de 2026.



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



edad de andropausia o con síntomas de posibles riesgos de problemas prostáticos acudan a consulta médica. Estas acciones serán responsabilidad de las instituciones públicas del ramo de salud y de las Alcaldías, sin descartar la inclusión de otros actores públicos y privados que decidan coadyuvar en esta estrategia.

Estos mecanismos y programas de difusión a mediano plazo tienen el potencial de aumentar la eficacia de los programas y estrategias ya disponibles de atención a los varones mayores de 40 años o que por razones de riesgo necesitan iniciar la vigilancia, diagnóstico y atención oportuna de los problemas prostáticos con la finalidad de reducir el desarrollo de cáncer prostático.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las sociedades contemporáneas, entre las que podemos incluir a la Ciudad de México, se distinguen por implementar políticas altamente humanistas, cuya finalidad es elevar de manera constante la calidad de vida y la esperanza de vida de las y los ciudadanos.

En este contexto de ideas, cualquier defunción a temprana edad más allá del género, edad ó etnicidad representa un verdadero “reto” político y axiomático para las autoridades responsables de velar por la salud, ya que nuestro gobierno nacional, estatal o municipales tienen la obligación de atender y frenar toda causa que potencie esos lamentables índices de mortalidad.

En este caso, la mejor opción y más económica para frenar y reducir la mortalidad de varones por motivos de cáncer prostático es la prevención y tratamiento temprano de las enfermedades masculinas en conjunto y de manera integral.

Esta preocupación viene ganando gran fuerza a nivel internacional, a partir de que la Unión Internacional para el Control del Cáncer (UICC) en coordinación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) designaron que año, el 4 de febrero, se celebre



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



el Día Mundial contra el Cáncer; esta medida tiene como finalidad sensibilizar a los gobiernos, instituciones de salud -privadas y públicas- y a la sociedad en general sobre la importancia de prevenir, detectar y tratar oportunamente esta enfermedad; en adición, es urgente que esta tarea debe expandirse y sostenerse en el tiempo, ya que dicha patología está creciendo de forma preocupante hasta convertirse en la principal causa de muertes de varones por causas oncológicas.

Veamos más de cerca, en México, un alto porcentaje de problemas de próstata son atribuidos a la falta de atención oportuna y lamentablemente, muchos casos culminan en cáncer de próstata, una enfermedad caracterizada por su alta letalidad, ya que el promedio de vida una vez diagnosticado este padecimiento promedia solamente 5 años.

El cáncer de próstata (CaP), es un tumor de tipo maligno que se gesta dentro del tejido prostático y, que viene ganando gran preocupación internacional en la salud pública; por ejemplo, el Observatorio Global de Cáncer (Globocan) a finales de la segunda década del Siglo XXI, publicó que el cáncer de próstata ocupaba el segundo lugar en incidencia con 7.3% de los casos nuevos (30.7 casos por cada 100,000 habitantes).⁴

En el año 2020 para México, el Globocan informó que el cáncer de próstata era ya el principal tipo de cáncer en varones con un 29.9% del total de casos; ante este acelerado crecimiento que presenta el cáncer de próstata urge desarrollar mecanismos de información, seguimiento y vigilancia oportuna para mitigar su incidencia y cuando ya esté presente prevenir su elevada agresividad y mortalidad.⁵

⁴ Cáncer de Próstata. IMSS. 2023.

<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/profesionalesSalud/investigacionSalud/historico/programas/11-pai-cancer-de-prostata.pdf>. Fecha de consulta: 9 de junio de 2026.

⁵ En México, el cáncer de próstata se viene colocando entre las primeras causas de muerte por cáncer en hombres, ..., en 2019 por cada 100,000 hombres, se presentaron 52 casos nuevos y 19 muertes por este cáncer, ..., la magnitud del problema varía a lo largo del país y está relacionado con el desarrollo económico, ..., el mayor número de casos nuevos se observó en Sinaloa (85.2 por cada 100,000) y Baja California Sur (74.9 por cada 100,000) y, las tasas menores se



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



En nuestro país, cada año ocurren más de 7 mil decesos por razones de cáncer de próstata y, en ese mismo lapso de tiempo, se suman otros 26 mil nuevos casos; esta preocupación crece porque los tratamientos disponibles por ahora no logran prolongar la supervivencia y, por tanto, uno de los principales retos sigue siendo la detección oportuna, partiendo del arduo trabajo que se requiere realizar para vencer las barreras culturales, el miedo al procedimiento y los tabús.

“En México mueren 96 mil personas por cáncer al año y se detectan más de 200 mil casos nuevos anuales, según el director general del Instituto Nacional de Cancerología (INCan). En el Día Mundial contra el Cáncer (4 de febrero), se dijo que este padecimiento es la tercera causa de muerte en el país y también se dijo que 4 de cada 10 casos se podrían prevenir observando un estilo de vida saludable y al reducir los factores de riesgo”.⁶

“Cada año en México se registran casi 8 mil fallecimientos y más de 25 mil nuevos casos de cáncer de próstata, la mayoría detectados en etapas tardías; al Instituto Nacional de Cancerología llegan 7 de cada 10 pacientes en etapas tardías, mientras que, en Estados Unidos, Francia, Inglaterra o España, 9 de cada 10 son detectados cuando el cáncer inicia, lo que permite el tratamiento oportuno que les salva la vida; aunque debemos remarcar que México es el único país de América Latina que tiene un programa integral de detección temprana, consistente en la evaluación nutricional, psicológica y física del paciente, realizando estudios de laboratorio y tratamiento integral en todas las etapas de la enfermedad. Además,

dieron en Puebla (36.1, por cada 100,000) y Oaxaca (33.8, por cada 100,000). <https://gaceta.insp.mx/el-cancer-de-prostata-en-mexico/>. Fecha de consulta: 9 de junio de 2026.

⁶ <https://www.proceso.com.mx/nacional/2026/2/4/en-mexico-mueren-96-mil-personas-por-cancer-al-ano-se-detectan-mas-de-200-mil-casos-nuevos-367874.html>. Fecha de consulta: 10 de junio de 2026.



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



la prueba es gratuita en las unidades médicas de la Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE y en todas las instituciones públicas de salud”.⁷

La insistencia es que esta enfermedad es altamente tratable si se detecta a tiempo, pues, en la actualidad el 70% de los pacientes cuando acuden a consulta ya están en etapas avanzadas. Así que, se debe insistir en hacer todo lo posible para que las autoridades de salud logren aumentar los índices de detección temprana del cáncer de próstata.

No obviamos señalar, que el desarrollo de esta patología se acelera a partir de los 45 años, más quienes presentan alguna de las siguientes características: ser afro hispano, tener antecedentes en familiares de primer grado, sufrir traumatismos, hiperlipidemias, infecciones recurrentes o seguir dietas ricas en carnes rojas y carbohidratos de cadena corta, padecer obesidad, presentar déficit de vitamina D y E, falta de selenio y consumir alcohol y tabaco.

Los profesionales de la salud señalan que, ante cualquier síntoma asociado al crecimiento prostático como reducción del chorro y retención de orina, hematuria, micción frecuente y nocturna y dolor u ardor al orinar, entre otros, se recomienda asistir de inmediato a consulta médica para detectar la causa y evitar mayores complicaciones de mediano plazo.

Además, las acciones para frenar este problema tampoco pueden enfocarse exclusivamente en el área de la salud especializada, también se requieren otras acciones como campañas de información y de orientación a la población objetivo y en situación de riesgo para que asistan a los centros de salud u otros centros del ramo; también, es muy importante informar a los varones -incluyendo a sus parejas y familiares- sobre los

⁷ <https://www.gob.mx/salud/es/articulos/mexico-cuenta-con-infraestructura-para-tratamiento-de-cancer-de-prostata-secretaria-de-salud?idiom=esud>. Fecha de consulta: 10 de junio de 2025.



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



factores de riesgo como la obesidad, edad y demás que pueden acelerar el desarrollo de esta patología, enfatizando que los chequeos médicos regulares son de máxima prioridad.

En síntesis, los varones a partir de los 40 años de edad, sin importar su situación económica, pertinencia religiosa e ideológica necesitan saber y entender mediante campañas de concientización e instrumentos informativos -educativos- que los problemas de salud prostática son de alto riesgo porque tienen el potencial de comprometer su vida, por su alto impacto mortal y, por tanto, es necesario saber dónde acudir para recibir atención inmediata.

Sobre los métodos de detección o diagnóstico, figuran el examen digital prostático, la determinación vía sangre del antígeno prostático y la resonancia magnética.

Respecto al examen digital prostático, presenta un rechazo por un alto porcentaje de varones, este rechazo comprende una serie de resistencias psicológicas, figurando el miedo e incomodidad, la ignorancia, el dolor, los prejuicios culturales (machismo), la vergüenza y el pudor como los factores limitantes para asistir al facultativo para realizar las medidas preventivas indicadas y más, se presentan estas resistencias en los varones más jóvenes, ya que por terceras experiencias asocian ese examen con una vivencia dolorosa, invasiva y vergonzosa.

No obstante, hoy por hoy, la ciencia ofrece otros métodos con gran asertividad y bajo costo como el examen de sangre denominado Antígeno Prostático Específico (PSA) y la resonancia magnética para detectar problemas prostáticos iniciales, superando así las resistencias de tipo psicológicas y culturales de los varones para asistir y atenderse de forma oportuna y profesionalizada.

En cuanto a la resonancia magnética (RM) multiparamétrica, es un método que consiste en realizar imágenes y estudiarlas con la finalidad de detectar y evaluar problemas de próstata. Dichas imágenes permiten identificar áreas sospechosas de cáncer con alta



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



precisión, planificar biopsias dirigidas, evaluar tamaño de la próstata, así como vigilar enfermedades sin usar métodos más agresivos como la radiación. Se trata de una herramienta valiosa para detectar lesiones de alerta mediante el sistema de puntuación conocido como “PI-RADS-”⁸.

El objetivo es apreciar el crecimiento prostático, siendo un elemento fundamental para diagnosticar la Hiperplasia Prostática Benigna (HPB); el cual, puede ser producto de una serie de problemas que van desde infecciones e inflamaciones causantes de prostatitis, abscesos o inflamación general; por lo cual, el hecho de presentar cualquiera de estas patologías no necesariamente significa que el paciente tenga un cáncer, pero sí se deberá atender de inmediato y quedar bajo vigilancia para evitar un futuro desarrollo de este problema.

En caso que el diagnóstico sea concluyente, lo que procede es conocer si el cáncer, ya se ha propagado fuera de la glándula o a tejidos cercanos, por ejemplo, a las vesículas seminales; en este proceso clínico, la RM Multiparamétrica es muy eficaz al combinar tres vías técnicas al mismo tiempo como son la anatomía, la función y el flujo sanguíneo de los tejidos; esto permite evaluar a un mismo tiempo la anatomía de la glándula, estimar movimientos del agua en los tejidos, mostrando las áreas con alta densidad celular (común en los tumores) y permite conocer cómo fluye la sangre hacia la próstata.

Por su parte, los especialistas clínicos sostienen que no basta una prueba de sangre y la ausencia de síntomas para descartar un problema, sugiriendo que el examen digital prostático sigue siendo una vía complementaria, rápida y muy eficaz para detectar masas o cambios en la textura de la próstata, mismas que no siempre pueden identificarse con

⁸ PI-RADS (Prostate Imaging-Reporting and Data System), se refiere al sistema estandarizado de radiología, que estima riesgos de cáncer de próstata a través de una Resonancia Magnética (RM), también mide las lesiones con una puntuación del 1 al 5; el número mayor indica la mayor probabilidad clínica de malignidad; por ello, se tienen PI-RADS 1 hasta PI-RADS 5. Con esta escala los urólogos pueden determinar con alta precisión si es necesario realizar una biopsia prostática.



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



el análisis de sangre, además del costo monetario que representan los otros métodos; muchas veces, los pacientes de bajos ingresos no pueden pagarlos; otras veces, en las zonas rurales no existen laboratorios y; también en las regiones con bajo nivel de instrucción educativa o con alto índice religioso los riesgos de cáncer prostático y su grado de mortalidad aumentan.

En cuanto a los factores de decisión clínica a partir de los métodos de detección, cuando las pruebas de “PSA”⁹ indican sospechas de riesgo de cáncer, lo recomendable es recurrir a otros instrumentos antes de proceder con una biopsia, pues, un valor elevado de este indicador no siempre significa cáncer; ya que otras alteraciones pueden elevarlo, es el caso, de las prostatitis y el agrandamiento prostático benigno (HPB), la eyaculación, realizar ciclismo en las 48 horas previas a la toma de la muestra de sangre e incluso exploraciones rectales recientes; es decir, existen varias causas que pueden elevar el PSA y, sólo cuando sean descartadas, el clínico realizará una biopsia a partir de muestras de la lesión detectada en la resonancia; por último, cuando el paciente cae en el mapa de riesgos de cáncer, se inicia una vigilancia activa aun cuando no se le prescriba un tratamiento específico.

⁹ Se refiere a la norma internacional para medir niveles del Antígeno Prostático Específico (PSA). No existe una única norma, ya que cada región tiene la suya, por ejemplo, pero el estándar global de calibración para los laboratorios la estableció la Organización Mundial de la Salud (OMS), garantizando la obtención de resultados uniformes, poniendo como escala de referencia un valor estándar menor a 4.0 ng/mL en sangre; dichos parámetros se van personalizando por edad dado que el tamaño de la próstata crece conforme avanza la edad; quedando los valores de referencia de la siguiente manera: 40 a 49 años: ≤ 2.5 ng/mL; 50 a 59 años: ≤ 3.5 ng/mL; 60 a 69 años: ≤ 4.5 ng/mL y; 70 años y más: ≤ 6.5 ng/mL. Cuando el PSA Total está en zona gris (entre 4 y 10 ng/mL), los urólogos recurren al cociente entre el PSA Libre y el PSA Total para evitar biopsias innecesarias; un valor mayor al 25%, indica bajo riesgo de cáncer; entre 10% y 25%: Valor límite y; valores menores al 10% suelen requerir biopsia.



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



En razón de lo anterior, es pertinente comenzar a enfrentar esta dura y comprometedora realidad que enfrentan los varones a partir de los 40 años de edad¹⁰; la meta es vencer las resistencias de tipo cultural y psicológicas que están evitando que se atiendan a tiempo estas patologías de creciente incidencia y con elevadas tasas de mortalidad y, lo cual, puede comenzar a atenderse lo siguiente:

CONSIDERANDOS

En el marco y contexto de los fundamentos constitucionales enmarcados en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, artículo 2° de la Ley General de Salud donde se garantizan los derechos a la salud y el bienestar integral de los mexicanos; así como, lo señalado en el artículo 11 denominado "Ciudad Incluyente" de la Constitución Política de la Ciudad de México, que refuerza el acceso a la atención médica y a un entorno saludable, obligando a las autoridades capitalinas a garantizar la atención a grupos que enfrenten discriminación, desigualdad estructural, exclusión o violencia; además de lo referido en el artículo 68, fracción VI. Ter en la Ley de Salud de la Ciudad de México donde se garantiza la atención sin distinción de género, la operación de programas de información, la prevención y atención para quienes cursan las etapas del climaterio masculino o andropausia; consagrando tales obligaciones en el artículo 72 de la misma ley, que mandata a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a emitir las disposiciones, lineamientos, programas y reglas para la atención integral del cáncer e impulsar acciones de promoción, prevención, consejería, detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación integral en esa materia y, cuyos protocolos a seguir están

¹⁰ El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) revela que en el país hay más de 15 millones de personas mayores de 50 años. Esa población año con año debe acudir a revisión de próstata. Así como la mujer acude al Papanicolaou, el hombre también debe hacerse estudios de antígeno al menos una vez al año.



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



contenidos en la NOM-048-SSA2-2017 que enmarca los procesos aplicables en la detección y tratamiento del cáncer de próstata.

Estos mecanismos jurídicos y normativos, fundamentan los siguientes considerandos sobre la pertinencia de cumplir con el establecimiento de programas de difusión de mediano plazo, cuya finalidad sea aumentar la eficacia de los gastos presupuestales destinados a los programas y acciones destinados a favorecer a los varones en edad de iniciar la vigilancia, diagnóstico y atención oportuna de los problemas prostáticos para reducir el desarrollo de cáncer prostático, a partir de considerar lo siguiente:

PRIMERO. - Que las estadísticas oficiales disponibles, permiten apreciar la preocupante mortalidad por cáncer prostático, mismo que a nivel nacional crece a razón del 2% anual, golpeando con mayor fuerza a las entidades con mayor rezago económico -7%-. Al 2019, la mayor de mortalidad, la presentó Guerrero (29.8 muertes por cada 100,000 habitantes) uno de los estados más pobres del país, asimismo, a nivel nacional la tasa de sobrevivencia después del diagnóstico por cáncer de próstata promedia sólo 5 años; nuevamente las áreas más pobres presentan la tasa más baja de sobrevivencia con 47%, mientras que las entidades con más recursos alcanzan el 72%. Otra vez los más afectados son las personas con menos recursos económicos disponibles, pues en las entidades más pobres, el 56% muere en un plazo no mayor a 5 años frente al 28% en las entidades más ricas, mientras que a nivel nacional, por misma razón fallece el 31%; lo anterior, muestra que la falta de detección temprana, atención tardía y la escasez de tratamientos oncológicos aceleran la defunción de los pacientes, acentuándose el mayor riesgo mortal en las zonas con menor acceso la prevención y tratamientos, características dominantes en las zonas y sectores de población con mayores carencias económicas.



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



SEGUNDO.- Que el diagnóstico tardío del cáncer prostático, es otro factor que potencia y sostiene la alta tasa de mortalidad en los varones que desarrollan esta enfermedad; por lo que, es sumamente pertinente aplicar los protocolos respectivos, iniciándose con tareas de concientización a los varones para que asistan a consultas regulares de revisión ante la presencia de cualquier signo y síntoma de alerta; por ejemplo, otros países como Estados Unidos disponen de programas permanentes de detección temprana, permitiéndoles obtener diagnósticos oportunos; sin embargo, en México faltan instrumentos similares, sin obviar que hasta el 70% de los varones diagnosticados con cáncer no se precisa el tipo o, incluso dicho diagnóstico resulta ser equivocado. En este sentido, los profesionales de la salud se requieren que apliquen los protocolos y exámenes bajo estrictos controles para minimizar este tipo de errores; asimismo, de las instituciones de salud pública, se requiere que celeridad y continuidad en las pruebas diagnósticas, ya que la experiencia demuestra que se deje pasar un largo tiempo entre consultas iniciales y de seguimiento, dificultando el diagnóstico y tratamiento oportuno.

TERCERO. – Dar a conocer y concientizar a la población objetivo los factores de riesgo para desarrollar cáncer de próstata como ser afrodescendiente, tener entre 40 y 60 años -entre los mexicanos el mayor número de casos se observa entre los 65 y 70 años-, tener antecedentes familiares directos de este padecimiento, presentar enfermedades de transmisión sexual -ETS- como gonorrea e infecciones, fumar más de 15 cigarrillos al día, vivir con sobrepeso y obesidad; ofrecer todo este tipo de información a los varones mayores de 40 años, es fundamental para que tomen a tiempo medidas preventivas.

CUARTO. – Promover, difundir y recomendar realizar acciones preventivas como hacer ejercicio -caminar, correr, hacer deporte- de manera cotidiana, observar una dieta



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



saludable -proteínas, vitaminas, minerales, consumir frutas, antioxidantes y vegetales-, hidratación adecuada y dormir lo suficiente -higiene del sueño-, resultan ser acciones fáciles de observar pero que tienen grandes beneficios para evitar estas patologías o su complicación cuando ya están presentes.

QUINTO. – Que las instituciones de salud de la ciudad de México, emprendan en espacios públicos, centros laborales, centros recreativos y deportivos, mercados públicos, espacios “utopías” o centros de desarrollo comunitario, paraderos y unidades del transporte público, mercados públicos, entre otros, acciones permanentes para sensibilizar a todos los actores de la sociedad sobre la importancia de los cuidados y protección de la salud masculina.

SEXTO.- Que mientras los síntomas y factores de alto riesgo sólo sean materia de conocimiento de los profesionales de la salud la eficacia de los programas de salud masculina no puede optimizarse, por lo que, es urgente y pertinente difundirlos entre la población en general, con la finalidad que, al ser conocidos y reconocidos por los varones mayores de 40 años de edad o que ya presenten signos y síntomas del problema, acudan de inmediato a consulta; pues, la esperanza es vencer toda resistencia para elevar la prevención de esta mortal enfermedad.

SÉPTIMO. - Que ciertamente en la Ciudad de México existe el programa "Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar", que ofrece a la población masculina chequeos médicos como pruebas de glucosa, presión arterial, detección de sobrepeso y antígeno prostático para varones mayores a 40 años; que también existen otras alternativas públicas y privadas dirigidas a la salud integral, sexual y prostática del varón como el Programa



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



OPUS del Instituto Nacional de Cancerología, cuyo fin es la detección oportuna y el tratamiento integral del cáncer de próstata e; igualmente, está la “Red Clínicas del Hombre” de instituciones privadas ocupadas en el bienestar masculino, incluyendo la salud sexual, chequeos generales y padecimientos prostáticos y; por último, del 9 al 15 de junio se conmemora la Semana Internacional de la Salud Masculina (Men's Health Week), iniciativa establecida por la organización Men's Health Network y, que en la Ciudad de México cada año la organizan distintas instituciones de salud y dependencias nacionales y locales, realizando llamados para que los varones protejan su salud, asistan a realizarse chequeos médicos periódicos y a adoptar hábitos saludables.

OCTAVO. - Que se parte de lo que ya existe y lo que se gasta año con año en materia de salud pública, sólo se insiste que se difundan al máximo los programas y servicios que ya se tienen, pero que no están del todo visibles a los ciudadanos.

En síntesis, todos esos instrumentos siguen sub aprovechados, por falta de información y difusión continua hacia la población objetivo, incluso la mayoría de estos instrumentos y apoyos a la salud masculina son casi desconocidos por la población; por lo cual, resulta de alta prioridad el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD Y, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE DISEÑE E INSTRUMENTE UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN RELACIONADO CON EL CLIMATERIO MASCULINO



**ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ
DIPUTADA LOCAL**



**(ANDROPAUSIA), CON LA FINALIDAD DE INFORMAR, SENSIBILIZAR Y
CONCIENTIZAR A LOS VARONES, QUE A PARTIR DE LOS 40 AÑOS, ASISTAN A
REVISIONES CLÍNICAS PARA PREVENIR Y MINIMIZAR RIESGOS DE DESARROLLO
DE CÁNCER PROSTÁTICO.**

Dado en el salón de sesiones de Donceles a primero de julio del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

Iliana Ivón Sánchez Chávez

**ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ
DIPUTADA LOCAL**

Certificado de firma		29/06/2026 13:31
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Almacenado	
Identificador: 6A42C79EE935752DF073F53E	Nombre: Iliana Ivon Sánchez Chávez	
Nombre y extensión: PA_Varones_salud prostática Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez..pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 3	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 189.146.137.199	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión	
Huella digital del contenido del documento original:	(America/Mexico_City):	
60047e3a3e77fdb5b1f2e84b42512efad951b361a569b427d705811f10458fa5	29/06/2026 13:29	
Huella digital del contenido del documento firmado:		
65737716b9617641ce77ad13d43523cd95cb52db2b35eb9b03a249d0e0191140		

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión:	Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
29/06/2026 19:31:40 UTC (29/06/2026 13:31:40 Hora local de la Ciudad de México)	PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión:	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
be6c220f-1adf-40f2-9598-4abc265bde91.cons	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19
Huella digital contenida en la constancia:	
65737716b9617641ce77ad13d43523cd95cb52db2b35eb9b03a249d0e0191140	

Firmantes		
Firmante 1. Iliana Ivón Sánchez Chávez		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6A42C815D853F072173CD8CA	Enviado: 29/06/2026
Derecho	IP: 189.146.137.199	13:31:08
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 29/06/2026
Correo: ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx		13:29:07
Teléfono:		Visto: 29/06/2026 13:31:33
Emisor de la firma electrónica:	Firma con texto	Confirmado:
Dibujada en dispositivo		29/06/2026 13:31:33.976
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		29/06/2026 13:31:33.977

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

